"El carácter defectuoso e imperfecto del hombre
encontaría su compensación en el proceso educativo.
La educaciónse propondría, en definitiva, humanizar al hombre".
G W F Hegel.

CAPÍTULO II

ESTADO, EDUCACIÓN Y LINEAMIENTOS ACADÉMICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

En Mexico la política gubernamental se ha caracterizado por su tendencia hacia la homogeneizacion en el plano de lo social, es hasta hoy cuando resurge la tendencia de la pluralidad para la toma de decisiones, pluralidad que se maneja sólo como concepto, ya que en la realidad socio-politica no atraviesa a los sujetos, y mucho menos la practica de la realidad. Con esto quiero decir que Mexico es plural en ideas, ya que en la realidad la práctica política no tiene nada de plural.[170] En sectores como la economía, comercio, industria, ganadería, educación, banca, etc., tampoco se dan las practicas de la pluralidad, mas bien se da el no reconocimiento del otro, es decir, en la competencia por la posesion de la economía no se da la práctica real de la pluralidad, es decir, el reconocimiento del otro como un sujeto que merece respeto y condiciones dignas de vida

La tendencia a seguir en Mexico, hoy neoliberal[171], es volver a legitimar la practica de la democracia cosificada, es decir, un discurso sustantivado que contemple la pluralidad de la sociedad mexicana en su papel político.

Es un volver a tejer una falsa conciencia, como dijera Marx, o una conciencia ingenua, como dijera Hegel, o pura banalidad, como afirma Tere Yurén.

---

[170] Al mencionar que Mexico es plural en ideas, me refiero a la poca práctica polituca democratica real de la ciudadania, disfrazada esta bajo un sistema de partidos que convocan al electorado a votar solo en elecciones, considerando este hecho como una verdadera practica democratica, cuando en relidad la toma de decisiones en los mismos partidos es antidemocratica y autoritaria Es decir, estamos lejos de ser un pais donde se toman decisiones de orden politico-economico y social en forma plural porque vivimos en una sociedad donde la practica democratica solo se da en el discurso

[171] El concepto de noliberalismo que manejo es en el sentido de considerar al regimen politico actual bajo la influencia neo-liberal como tendencia mundial que prioriza en la vida social el factor económico y comercial, olvidandose del sujeto, sobreponiendo por encima los intereses de orden productivo a costa de la dignidad humana, tendencia que en México inicia en la decada de los ochenta y se refuerza con el salinismo y se reafirma con la actuacion del C Presidente Ernesto Zedillo El concepto de democracia y pluralidad en esta tendencia neoliberal, habra de entenderse sólo como una practica legitimadora, mas no real

Si consideramos que la sociedad política[172], representada por diferentes grupos de poder económico segun el momento historico, es quien dictamina, norma y legitima los diversos procesos y actuaciones de la sociedad civil mexicana, entonces partimos de la idea concreta de que el Gobierno del Estado es quien dictamina de acuerdo a sus parámetros, criterios y estrategias, las normas a seguir, y se reserva el derecho absoluto de reconocer y validar o no una actuación determinada en la sociedad civil.

Con esto quiero decir que el Gobierno Mexicano es quien, a través de sus organismos, aprueba o desaprueba lo que los miembros de la socidad civil[173] se propongan realizar en el seno de la sociedad. Aquí lo que interesa destacar son las estrategias que utiliza el Gobierno del Estado para legitimar socialmente lo que él aprueba o desaprueba, en este caso, un Reconocimiento de Validez Oficial para ejercer educación Superior Privada.

Aqui ya me sitúo en el terreno propio de la actuación de las estructuras de poder del Gobierno del Estado, es decir, cómo este se vale de toda una construcción teórica, muy bien estructurada desde el punto de vista racional para justificar su proceder y que le permite actuar con toda libertad para decidir a favor del grupo hegemonico y a su vez convencer al resto de la sociedad civil de que su decisión es la más adecuada y la que supuestamente beneficia a la totalidad del pueblo.

En esta investigación, el objeto de estudio involucra directamente la actuación del Gobierno del Estado, ya que es él, a través de sus mecanismos, quien otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a los particulares para que ejerzan educación superior en la sociedad, a traves de una estrategia legitimadora del proceso, que la sociedad acepta sin reclamos

Partiendo de esta realidad social, me propongo analizar e interpretar desde una prespectiva critica el proceso de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se realiza en Nuevo León a traves de la Secretaria de Educación Pública en el Estado, en el nivel educativo superior.

La Secretaría de Educación es el conducto del Gobierno del Estado para otorgar el reconocimiento a los particulares para el ejercicio de la educación Superior Privada.

Para ello, utilicé una estrategia metodológica dialéctico-crítica, y a su vez, epistemológica, al dar cuenta del proceso en sí, del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en su operación concreta, en la realidad social de Nuevo León.

A su vez, manejo una explicación metanalítica a partir del modelo teórico de interpretación de la realidad; es decir, que parto de una conciencia teorizante para interpretar el

---

[172] Entiendo el concepto de sociedad politica en el sentido gramsciano, como el aparato gubernamental que dirige y da sentido al Estado.

[173] El concepto de sociedad civil es tambien considerado desde las tesis de A Gramsci, son los particulares que actuan en una sociedad y que no forman parte de la estructura politica del Gobierno del Estado

objeto de investigacion y el objeto de estudio[174]; entendiendo por conciencia teorizante "la forma de condensacion diferencial de la sociedad en los sujetos que la poseen", esto es, "que los sujetos teorizantes condensan en su conciencia referentes de teorias y referentes gestados en modos teoricos de apropiacion de lo real, y deseos de futuro construidos en el pasado, que establecen una practica presente."[175]

Esta forma de interpretar la realidad, a partir del modelo teórico planteado por el Dr. Covarrubias, me permitio realizar un analisis de orden teórico, tanto del objeto de investigación, como del objeto real, así como dar una explicación de la realidad investigada.

Para el marco herramental de la investigación, me apoyé en algunas estrategias metodologicas para el abordaje de los contenidos y del objeto de estudio en procesos reales, un periodo de varios años de trabajo de campo. Estrategias que se fundamentan en la investigacion cualitativa etnografica, las cuales permitieron conocer con profundidad el objeto mismo de investigacion desde dentro, observando, conviviendo y entrevistando a los sujetos involucrados en el fenomeno estudiado. La estrategia metodológica que utilicé en esta parte de la investigacion, el trabajo de campo en sí, me facilitó el abordaje del objeto de estudio, ya que se parte de la premisa que el instrumento investigativo de mayor importancia es uno mismo como investigador, es decir, que la herramienta clave para conocer el objeto de estudio es el sujeto que realiza la investigación

• EL ESTADO Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El propósito de este capitulo es señalar el vinculo entre el Gobierno del Estado, y la educacion superior, en cuanto a sus principios, academicos y describir cómo se realiza el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga a los particulares para que puedan ejercer la educación superior privada en la sociedad

Mi intencion es vincular al Gobierno del Estado con la Educación superior privada, en cuanto a la forma en que éste otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a los particulares para que ejerzan en la sociedad la educación superior.

En este sentido parto de una concepción crítico-dialéctica, la cual me permitió analizar al Gobierno del Estado como un conjunto de estructuras en el ejercicio del poder, que confieren el proceso de validación a la Secretaría de Educacion Pública, con base en los preceptos que la Constitucion Mexicana emana en los diversos artículos referidos a la educación y en los ordenamientos de la nueva Ley General de Educación de 1993, así como en las diversas leyes estatales de educacion, acuerdos y reglamentos surgidos en las entidades federativas que conforman el país.

---

[174] La diferencia en cuanto a objeto de investigación y objeto de estudio la manejo segun las tesis del Dr Covarrubias Villa, quien señala que el objeto de estudio existe en la realidad concreta y el objeto de investigacion es una construcción teorica que pasa por la interpretacion que hace el sujeto sobre su propia realidad

[175] Ibid p 15

En México, el Gobierno del Estado es quien se reserva los derechos, obligaciones y politicas a seguir, así como el sostenimiento del sistema educativo a nivel básico y de las instituciones formadoras de docentes. Tambien determina el proceder de los organismos descentralizados, con autonomía y con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, que ejercen educacion en México.

Es una realidad que el Gobierno Mexicano consagre a la educación como parte natural de si mismo Es clara la influencia del liberalismo francés, donde el Estado, como estructura de poder politico, es la figura social que debe encargarse de la educación y de la ideologización del pueblo, para que éste acepte las nuevas prácticas de los grupos hegemónicos que dirigen los destinos de una nación.

Esta situacion generada en México a través de diversos procesos históricos durante 200 años, no permitio a la sociedad civil tomar en sus manos el proceso educativo. Es el Gobierno del Estado quien se reserva y hace suyas las normas académicas, políticas y legales de la educacion, a través del Sistema Educativo Nacional (SEN), fortalecido y centralizado desde la creacion de la Secretaría de Educación Pública Nacional (1921) y las Secretarías de Educación en los Estados.

Es importante observar en este analisis que la Educación en México se genera y se operativiza a través de leyes y estructuras burocráticas que existen en todo el país, para controlar y reproducir el tipo de Educación que más convenga al grupo político que dirige el Gobierno del Estado, es decir, que la sociedad política busca las estrategias más adecuadas para legitimar el proceso educativo a través de los preceptos teóricos del liberalismo para justificar la homogeneización y universalización del proceso educativo, pero en el fondo lo que el Gobierno del Estado ha logrado es reproducirse a sí mismo en la sociedad civil; es decir, con el sistema educativo nacional se garantiza, por un lado, que el pueblo salga de la ignorancia e incursione en el camino del saber "científico", y por otro lado, que el pueblo o la sociedad en general acepten las prácticas y la dirección que le impone al Gobierno Mexicano el grupo hegemónico en el poder.

Entonces, si el Gobierno del Estado se reserva el ejercicio del proceso educativo nacional, lo que hay que observar y desmitificar es el cómo lo hace y para qué lo hace, ver de cerca y dar una explicación de las estrategias de las cuales se vale para legitimar sus acciones ante la sociedad civil

Ante un Gobierno del Estado paternalista y una sociedad civil dormida, donde el éste, a través del sistema de educación nacional, ha ejercido un claro dominio ideológico sobre el pueblo mexicano logrando reproducir la imagen de una sociedad deseada por todos, pero nunca alcanzada Es aquí donde radica el problema epistemológico de los sujetos y la sociedad deseada, problema que se aclara si estudiamos los fines y propósitos de las tesis del liberalismo-francés y el liberalismo inglés; lo cual nos llevaría a hacer un análisis filosófico, sociológico e histórico de estas corrientes, las cuales excluyen al sujeto capaz de reconocer al otro sujeto como él mismo, y parten de concebir al sujeto ensimismado, individualista, egoísta, avaro, incapaz de reconocerse en el otro sujeto que no es él; un sujeto cosificado, es decir, convertido en cosa, al igual que la sociedad misma, una sociedad sólo pensada a través de conceptos bellos que jamás se elevan a la

praxis, donde la religión también refuerza estas tesis liberales haciendo un análisis social desde los mandatos divinos, imposibilitando al ser a lograr su autonomía para actuar.

El caso es que la mayoría del pueblo mexicano deposita la confianza en el Gobierno del Estado y en el sistema de educacion nacional y ante esta realidad, sólo queda aceptar que el modelo social dominante es el practico-utilitario y dogmático. Como dijera el Dr. Covarrubias, partamos de la conciencia ingenua que caracteriza a la sociedad civil mexicana.

Partire de la premisa de que el sistema de educación nacional se sustenta en leyes y éstas, consideran a la educacion superior como aquella que se imparte despues del bachillerato o sus equivalentes, la cual está compuesta por la licenciatura, la especializacion, la maestría y el doctorado, asi como la educación normal en todos sus niveles y especialidades. Tal como se señala en el articulo 37 de la Ley General de Educación de 1993.

Para adentrarnos en la problemática concerniente al objeto de estudio y precisarlo en el tiempo y el espacio, enseguida hago una breve reseña de la educación superior en Nuevo Leon, su vinculo con los lineamientos nacionales, la relación con el Gobierno del Estado y en especifico de los lineamientos en lo que se sustenta el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de este nivel educativo.

- **ANTECEDENTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN NUEVO LEÓN**

"El primer antecedente de la educación en general en una institución, lo encontramos en el Nuevo Reino de Leon hacia el año de 1702, cuando Jerónimo López Prieto, de los padres oblatos, volvio a Monterrey. El Ayuntamiento de la ciudad le hizo merced de un solar en el cual establecio en 1702 un colegio que diez años más tarde habría de convertirse en jesuita."[176]

"Antes de la Revolución Mexicana se ofrecían en Nuevo León estudios cada vez más diversificados Para 1900 existian 5 instituciones oficiales y 11 particulares que ofrecían educacion superior, entre otras, la escuela de jurisprudencia, la normal de profesores y profesional para señoritas."[177]

"Durante el periodo de 1910 a 1917, la educación nuevoleonesa se estancó en comparacion con la progresiva evolución que mostró durante las últimas tres décadas del siglo pasado. Las instituciones educativas perduraron al movimiento armado, al termino del cual se fortalecieron al fundarse la primera Universidad en 1933."[178] Hoy la Universidad Autónoma de Nuevo Leon, U A.N.L.

La historia de la educación superior en Nuevo León durante el período de 1917 a 1950, emergia de un proceso revolucionario y entraba de lleno a una etapa de desarrollo industrial, lo que modifico no solo la distribución de la población, sino también los requerimientos de

[176] Zavala, Juan Roberto *Historia de la Educación en Nuevo Leon* Tomo IV p 19
[177] Corona Rodriguez, Tomas, Alejandro J Treviño V y otros *La Educacion en Nuevo Leon, Estado del Arte* Gobierno del Estado de Nuevo Leon Secretaria de Educacion Monterrey, N L p 101
[178] Zavala, Juan Roberto *Historia de la Educación en Nuevo Leon* Tomo IV p 111

profesionistas especializados en las diversas ramas del saber humano, según comentarios del historiador Zavala

"En menos de 50 años, México pasó de ser un país eminentemente rural a uno cuya población era mayoritariamente urbana. La migración del campo a la ciudad, incrementó la demanda de los servicios educativos, en las grandes urbes. Monterrey no fue la excepción."[179]

En Nuevo León se parte de la idea de que la educación es uno de los factores más importantes de la sociedad, ya que con ella se combate la ignorancia, y con ella se obtiene la movilidad social de las capas sociales bajas. Lógicamente este pensamiento generalizado en Nuevo Leon, es producto del discurso nacional revolucionario surgido de las tendencias del liberalismo clasico mexicano. Por ello el mismo historiador nuevoleonés Zavala, lo retomó bajo esa misma concepcion

"En el año de 1943 se creó el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Mas de doscientos jóvenes iniciaron sus clases en la que ahora es una prestigiada institución cuya fama trasciende las fronteras. De esta forma los particulares coadyuvan también a la formacion de los jóvenes profesionales." [180]

"A pesar de que en 1933 se cerró la Universidad Autónoma y fue reabierta hasta 1934, se crearon nuevas facultades y escuelas; de Ingeniería Civil, en 1933; de Ciencias Químicas en 1933; la preparatoria No 3 Nocturna de trabajadores en 1937; la Facultad de Odontología en 1939; la Facultad de Arquitectura en 1947; y en ese mismo año la de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Además, en 1939 se funda la Escuela de Música y en 1948 la de Laboratorios Clínico–Biológicos "[181]

"La educación superior en Nuevo Leon en el periodo de 1917 a 1950 sufrió cambios, pues las diversas instituciones que ofrecían ese tipo de educación se unificaron y una vez superado el conflicto ideologico que representó la educación socialista, se inició la consolidación de la máxima casa de estudios y la participación de los particulares a traves del ITESM.[182]

"El impulso industrial iniciado en la década de los cincuenta, originó movimientos poblacionales hacia las zonas fabriles, provocando con esto el inicio de una nueva cultura de "gran población industrial", así como reclamos de la sociedad a nuevas necesidades economicas y educacionales."[183]

"Nuestro país no es ajeno a esta evolución industrial y en Nuevo León se eleva considerablemente la producción, por lo que la industria del Estado requeriría de técnicos y profesionales bien capacitados para su expansión."[184]

---

[179] Idem p 161
[180] Idem p 172
[181] Idem p 172
[182] Idem p 173
[183] Idem p 295
[184] Idem p 271

Este desarrollo económico y social del que nos habla el historiador Zavala, se verá reflejado en el impacto de crecimiento de la educación superior en Nuevo León, en el periodo de 1933 a 1991.

En el siguiente cuadro podemos observar como el fenómeno del capitalismo repercute en la demanda y oferta de educación superior en el Estado.

CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA POR ADMINISTRACIÓN ESTATAL
NIVEL LICENCIATURA

No	Gobernador	Periodo	No. de alumnos al inicio del período	Incremento en el período	% de increment o
1	Ing. Francisco Cárdenas	1932-33	197		
2	Lic. Pablo Quiroga González	1933-35	197		
3	Gral. Gregorio Morales S	1935-36	310	113	57
4	Gral Anacleto Guerrero G.	1936-39	347	37	12
5	Gral Bonifacio Salinas L.	1939-43	631	284	82
6	Lic Arturo B. De la Garza	1934-49	1085	454	72
7	Dr Ignacio Morones Prieto	1949-55	2450	1365	126
8	José S. Vivanco Lozano	1953-55	3291	1758	72
9	Lic Raun Rangel Frías	1955-61	4208	881	27
10	Lic Eduardo Livas V.	1961-67	8467	4259	101
11	Lic. Eduardo A Elizondo	1967-71	13081	4614	54
12	Lic Luis M. Farias	1967-73	22614	9533	73
13	Lic. Pedro G Zorrilla Martínez	1973-79	28919	6305	28
14	Lic Alfonso Martinez Dmz.	1979-85	61668	32729	113
15	Lic. Jorge A. Treviño M.	1985-91	71119	9531	15

Fuente Investigacion Directa

Tambien genera un crecimiento acelerado de instituciones y universidades públicas y particulares que ofertaran las diversas carreras profesionales que el sector productivo y social demandaba. En el siguiente recuadro se observa este fenómeno durante el período de 1933 a 1987.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEGÚN LA FECHA DE AUTORIZACIÓN LICENCIATURA (1933-1987)

No	Universidad	Creación
1	Universidad Autónoma de Nuevo León	Mayo 31 de 1933
2	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Julio 14 de 1943
3.	Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey	Septiembre de 1967
4.	Universidad Regiomontana	Julio 8 de 1969
5.	Universidad de Monterrey	Julio 8 de 1969
6	Centro de Estudios Universitarios	Junio 18 de 1970
7.	Universidad de Montemorelos	Abril 3 de 1973
8.	Universidad Mexicana del Noreste	Julio 24 de 1976
9.	Instituto Tecnológico de Nuevo León	Octubre 1 de 1976
10.	Instituto Tecnologico Agropecuario No. 12	Septiembre 11 de 1978
11.	Universidad Pedagógica Nacional	Agosto 25 de 1978
12.	Arte, A.C.	Julio 25 de 1979
13	Centro Universitario Mexico-Valle	Agosto 4 de 1980.
14.	Universidad del Norte	Marzo 26 de 1984
15	Centro de Estudios Superiores de Diseño en Monterrey	Marzo 6 de 1985.
16.	Universidad Cervantina	Julio 8 de 1985
17	Instituto Regiomontano de Hotelería	Febrero 25 de 1987.

Fuente de investigación Comision Estatal para la Planeación de la Educacion Superior en Nuevo León (COEPES-N L)

Para concluir presento el incremento en la matrícula en las principales universidades y centros de estudios a nivel superior en Nuevo León, en el período comprendido de 1950 a 1989, en frecuencias de 5 años.

INCREMENTO EN LA MATRÍCULA

Institución	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985	1989
Universidad Autonoma de Nuevo Leon	1925	2997	5202	7050	12023	25686	47121	51197	51197
Instituto Tecnologico y de Estudios Superiores de Monterrey	707	1211	2321	3912	4559	6547	8176	9097	11198
Universidad Regiomontana					664	1800	5909	5321	4227
Universidad de Monterrey					908	1961	2335	2198	3007
Centro de Estudios Universitarios					642	1789	4607	4728	2652
Universidad de Montemorelos						278	668	1141	1342
Universidad Mexicana del Noreste							812	807	475
Universidad Pedagogica Nacional (Unidades 191 y 192)							2644	933	1322
Arte, A C.							163	37	221
Centro Universitario Mexico-Valle									85
Universidad del Norte						48	426	985	1715
Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey								172	642
Instituto Regiomontano de Hoteleria								416	297

Fuente de Investigacion **Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Educación en Nuevo León.**

De esta forma coincido con el historiador Zavala, en cuanto a que durante los siglos XVIII y XIX y el primer tercio del siglo XX, la educación superior en la entidad se caracterizó por un lento crecimiento de la matricula y la preferencia por las carreras tradicionales de abogacía y medicina, tambien en que los últimos cincuenta años Nuevo León presenta un crecimiento acelerado en el numero de alumnos y en la cantidad de instituciones de educacion superior y que el factor determinante ha sido el avance de la ciencia y la tecnologia, lo cual ha provocado la necesidad de formar especialistas en los diversos campos de la produccion, lo que ha obligado al sector educativo estatal a diversificar las carreras en los ultimos treinta años en el nivel superior

Otro dato importante es el que proporciona la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Nuevo León (COEPES-N.L.) en cuanto a la cantidad de solicitudes de particulares para ejercer educacion superior a traves del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el nivel de licenciatura, maestría y doctorados, durante el periodo 1991-1997. Esto sin contar las carreras que la Universidad Autónoma de Nuevo León abrió, ya que cuenta con su propio organismo autónomo para la validacion y aprobación de las nuevas carreras profesionales.

PERIODO 1991 – 1997

Nivel	Solicitudes	Dictámenes Favorables
Licenciatura	111	72
Maestria	59	41
Doctorado	1	0
	171	**113**

Fuente: COEPES, N.L.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA COEPES, N.L. SOBRE LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OTORGADOS EN EL ESTADO EN EL PERIODO 1991 – 1997

NIVEL	DICTÁMENES		TOTAL
	Favorables	Desfavorables	
PREPARATORIA	52	31	83
LICENCIATURA	**72**	**39**	**111**
MAESTRÍA	**41**	**18**	**59**
DOCTORADO	**0**	**1**	**1**
CAMBIO DE STATUS	3	1	4
MODIFICACIÓN CURRICULAR	35	4	39
DIPLOMADO	1	1	2
SUMA TOTAL	**204**	**95**	**299**

Fuente de investigacion: **Estado del Arte.** *La Educación en Nuevo Leon,* Gobierno del Estado de Nuevo Leon Secretaria de Educacion

Ahora bien, si observamos en detalle las cifras presentadas y los antecedentes educativos expuestos en las diversas fuentes de información, encontramos que: el analisis que hace el historiador Zavala, proporciona información que se puede correlacionar con la problemática que atañe a eseta investigacion.

Por ejemplo, el hecho de observar que la tendencia de incremento de instituciones, programas y matricula de la educacion superior, tanto pública como privada, no es un fenomeno local, sino mas bien es una tendencia nacional, la cual tiene que ver con el cambio de economía que se viene dando en México desde principios del siglo XX y que en la década de los 50 y 60 en algunos estados se materializa en muchos aspectos, como en este caso, la educación superior en Nuevo Leon Más sin embargo, lo que llama la atención es como el Gobierno del Estado cambia

su politica en las ultimas dos décadas (80 y 90), con respecto a la promoción y facilidades para que el sector privado participe en el proceso educativo. Es obvio que esto tampoco es un proceso local o regional, sino que también obedece a una nueva política del Gobierno del Estado Mexicano, la cual se explica con la llegada al poder del grupo neoliberal, el cual promueve el desembarazo del Gobierno del Estado en muchos rubros, entre ellos el de la educación superior, de tal forma que se plantea una reducción de este, tratando de diluir la clásica figura del Estado paternalista que se encarga de todo. Hoy el Gobierno del Estado busca replantearse la función social y hacer que ciertos sectores de la sociedad civil se vean beneficiados con el ejercicio de la educacion, y que el pueblo mexicano entre a la dinámica internacional, como en Estados Unidos de America, donde el Gobierno del Estado sólo responde por la Educación básica y el sector privado ofrece la educación profesional, es decir, que el pueblo sea el que invierta por cuenta propia en sus hijos para que estos tengan una profesion.

De esta forma se generan y promueven empresas educativas que ayudan al Gobierno del Estado a resolver la problemática social en materia educativa y así éste se ahorra presupuesto. Pero el costo de esta política lo paga el sector más desprotegido de la sociedad, que al no tener una profesion, son utilizados como mano de obra barata por parte de las corporaciones trasnacionales de capital extranjero (japonesas, alemanas, estadounidenses, españolas, francesas).

En este sentido, sólo unos cuantos logran ser profesionales e insertarse en lugares que realmente pagan un servicio profesional, mientras la mayoría de los mexicanos pasarán a maquilarles el trabajo a las industrias extranjeras ya que la sociedad civil no podrá cubrir las altas cuotas de las universidades. Basta observar la actual tendencia 1999, de la Universidad Autonoma de Mexico de aumentar las cuotas, situación que ya sucedió en otros estados del país y en los cuales nadie protestó

En Nuevo León las cuotas son aumentadas cada año, como una política natural de las universidades, a tal grado que un semestre en la facultad privada llega a costar de 26,000 a 50,000 pesos, y ademas, se exige tener una computadora personal para ser aceptado. Logicamente, con un salario de 30 pesos diarios que devenga el obrero, no llega a inscribir a sus hijos ni siquiera en la universidad pública, donde la cuota oscila entre los 2,000 y 3,000 pesos el semestre (segun la facultad), sin considerar textos ni gastos de recuperación, que son constantes.

Aqui lo que me interesa analizar, por el momento, es esta gran demanda de particulares que incursionan en el negocio de ofrecer carreras profesionales, sin el más mínimo conocimiento de lo que es la educacion superior[185], mucho menos el conocer las funciones sustantivas que caracterizan a este nivel (investigación, difusión, docencia y gestión institucional).

Los numeros presentados anteriormente reflejan un alto porcentaje de Reconocimiento de Validez Oficial del Estado en los ultimos 10 años.

---

[185] La aseveracion con respecto a que, los particulares que se involucran en el negocio de la Educacion superior no conoce a cerca de los lineamientos esenciales de la misma, es hecha de manera conciente por haber tratado con una buena parte de ellos durante un periodo de casi 3 años, donde tuve la oportunidad de constatar el poco conocimiento al respecto, (por no decir nulo), con la salvedad de aquellas instituciones que ya gozan de un prestigio educativo particular de más de 20 ó 30 años de existencia

Más adelante dedicaré un capítulo completo al estudio de los lineamientos, formas, mecanismos y realidades en cuanto al Reconocimiento de Validez Oficial del Estudios que el Gobierno de Nuevo León otorga a los particulares. Por el momento analizaré los lineamientos que rigen la educación superior en México, dictados por organismos supuestamente[186] surgidos de la sociedad civil, como lo es la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior).

• ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO (1981-1991)

Los lineamientos que rigen la vida académica de las universidades e instituciones de educacion superior en el país, surgen de la política educativa superior que adoptan los gobiernos de los estados.

Habra que entender que el Gobierno del Estado para poder legitimar ante la sociedad civil su política educativa a nivel superior, tanto en las universidades como en las instituciones de educación superior, conforma asociaciones que dictan las políticas a seguir, las cuales garanticen el proyecto politico y economico del grupo hegemónico en el poder, y es hacia allá hacia donde se dirigen las politicas académicas, administrativas y económicas de las diversas instituciones de educacion superior de México, organismos como ANUIES, FIMPES, CONACYT, FOMES, CONPES, COEPES, CORPES, ...

Ante este análisis puedo decir que los lineamientos emanados y legitimados en las diversas reuniones nacionales de la ANUIES, no son sugerencias hacia el resto de la nación, más bien son los ordenamientos del Gobierno del Estado que se tienen que cumplir.

A continuacion realizare el analisis de estos lineamientos ("ordenamientos"), para la Educacion superior en Mexico.

Fue hasta 1980 cuando surge el Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior en México, donde el CONPES, Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, aprobó en Puebla el plan de trabajo nacional para la década de 1981-1991, del cual surgieron los lineamientos de planeación para la educación superior, en la reunión ordinaria de la asamblea general de la ANUIES.

El plan nacional de la Educación superior 1981-1991, quedó dividido en cuatro grandes rubros, los cuales comento a continuación:

I. Primero.
Es aquél que comprende todo lo relativo a las actividades de organización y funcionamiento de los mecanismos e instancias que integran el S.N P P E S.[187]

---

[186] Considero que los lineamientos de educacion superior no surgen en el seno de la sociedad civil, sino que estos surgen desde la estructura de gobierno y son legitimados como si surgieran de la sociedad

[187] Sistema Nacional de Planeacion Permanente de la Educacion Superior

II. **Segundo.**
Es el rubro que contempla aspectos de la realidad nacional, crecimiento demográfico y el desarrollo económico del país; la situación socio-cultural, el contexto de desarrollo del sistema educativo superior y el estado en que se encuentra la ciencia y la tecnología.

III. **Tercero.**
En esta parte se presenta un diagnóstico y se proponen horizontes que definen un futuro deseado para el sistema de Educación superior; se analiza la demanda de la educación superior, criterios para atenderla, razones para ampliarla, promoción a la investigacion y difusion de la cultura.

IV. **Cuarto.**
En el último rubro, el documento contiene los lineamientos generales requeridos para el desarrollo del sistema de educación superior 1981-1991.

Entre los mecanismos mediante los cuales funciona el sistema nacional de planeación permanente de la educacion superior, encontramos la COEPES (Coordinación Nacional para la Planeación de la Educacion Superior, 1979), cuyos integrantes son representantes del Gobierno Federal, autoridades de la Secretaría de Educación Pública y representantes de la ANUIES, como parte de las instituciones de enseñanza superior. Creándose también el **CORPES**, Consejo Regionale para la Planeación de la

Educación Superior, cuya función radica en coordinar la planeación regional y racionalizar los esfuerzos e intereses de los distintos Estados del país e incorporar eficazmente las tareas educativas al desarrollo económico y social.

Los CORPES se distribuyeron a través de regiones que cubren todo el país.

Región I.	Noreste
Region II.	Noroeste
Región III	Centro
Region IV.	Centro Occidente
Region V.	Centro Sur
Región VI.	Sur
Region VII.	Sureste
Region VIII.	Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Otros mecanismos que se utilizan para el control de la educación superior en México son los 31 **COEPES**, Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior, con los que se inicia una coordinacion entre la Federación y cada uno de los Estados del País, los cuales tienen como funcion prioritaria, elaborar el **PEIDES**, Plan Estatal Indicativo de Desarrollo de la educacion Superior

Los COEPES tienen como tarea especifica el coordinar las actividades educativas y de produccion en el ambito estatal y constituyen el foro más idóneo para que se expresen y sean tomadas en cuenta las opiniones de los sectores relacionados con la educación superior. También este organismo posibilita la participación de otros sectores productivos como las asociaciones de profesionistas, de cultura y otras instituciones de educación superior.[188]

De tal forma que el Gobierno Federal establece la política educativa de nivel superior a traves de estos organismos creados en total concordancia con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior del País.

Con esto quiero decir que el Gobierno del Estado legitima su dirección política en el aspecto educativo a nivel superior, con este tipo de asociaciones, que realmente sí hacen un trabajo serio de investigación, gestión y análisis del nivel educativo, pero que a su vez cumplen obedientemente con la politica emanada del poder ejecutivo en manos de la figura presidencial.

Es ingenuo pensar que la sociedad civil mexicana tenga la suficiente conciencia social para manejarse realmente como una verdadera organización autónoma y que participe activamente en la construcción de los lineamientos y requerimientos de la educación superior en México.

En este sentido pensamos entonces que los lineamientos emanados de estos organismos: SNPPES, CONPES, CORPES, COEPES, entre otros, obedecen a una política marcada por el Gobierno del Estado y legitimada por la sociedad a través de la ANUIES, como organismo supuestamente surgido de la participación de intelectuales autónomos de la sociedad civil.

De esta forma el Gobierno Federal se legitima diciendo:

"Los lineamientos propuestos en este documento derivan de principios generales que se fundan en las bases jurídico-políticas del Estado, en las necesidades y requerimientos de la sociedad mexicana y en el desarrollo participativo de las instituciones autónomas y de otro regimen jurídico que integran el sistema de educación superior."[189]

• PROPÓSITOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1981-1991, SEP-ANUIES)

En resumen, podemos decir que los propósitos y objetivos de la Educación superior en México son:

Preservar la permanencia de la educación superior.
Reforzar el compromiso entre el Gobierno del Estado e Instituciones de Educación Superior.
Normar el funcionamiento.

[188] Plan Nacional de Educacion Superior SEP-ANUIES Periodo 1981-1991 pp 24-25
[189] Plan Nacional de Educacion Superior, 1981-1991 p 137

Estos propósitos nos muestran claramente como el Gobierno del Estado norma la educación superior bajo el pretexto de preservar y reforzar los apoyos de éste para la educación superior. Un ejemplo de esto es que en 1978, la Secretaría de Educación Pública se gastó 70 millones de viejos pesos para financiar todos los organismos que iban dirigidos a controlar la educación superior en el país (SNPPES, CONPES, COEPES, CORPES, UIP)[190], quedando claro que esa inversion aseguraría el control de la política educativa nacional para la educación superior.

LOS PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MÉXICO PERIODO 1981-1991 SON:

- El reconocimiento de que es un sistema educativo diferente a los otros, por la complejidad jurídica, con que se rigen las instituciones de educación superior.
- La educación superior mexicana se define como completa por sus funciones y naturaleza, sus áreas son científica, humanística y tecnológica, donde el Gobierno del Estado se compromete a realizar un desarrollo armónico en las tres.
- Se declaran tres funciones básicas: investigación, docencia y difusión; imprescindibles para lograr el objetivo de ser educación superior.

LOS OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR EN MÉXICO PERIODO 1981-1991 SON:

- Ser un componente para el desarrollo y la independencia de la sociedad mexicana.
- Participar y fortalecer la capacidad nacional para asimilar y producir avances científicos, tecnológicos y de otro tipo.
- Contribuir a:
  - Elevar la producción.
  - La adecuada explotación de los recursos naturales.
  - Lograr una justa distribución de la riqueza.
  - Elevar los niveles de vida de la población.
- Coadyuvar a:
  - La extensión de servicios educativos.
  - La extensión de servicios asistenciales, para lograr el desarrollo integral y humanizado del individuo.
- Comprometerse a conformar una conciencia cívica auténtica, que asegure la democracia del ciudadano.
- Participar en la transformación de la sociedad actual.

Se da por hecho que la educación superior en México es una función de interés público, que realiza el Gobierno del Estado, sus organismos descentralizados y las instituciones particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

[190] Datos provenientes del Plan Nacional de Educacion Superior p 20

Despues de observar los principios generales y los objetivos de la educación superior emanados en una de las reuniones ordinarias de la asamblea general de la ANUIES (Puebla XVIII); podemos decir que hasta esa fecha se denota todo un lenguaje fundamentado en el liberalismo clasico; frases como: para el desarrollo y la independencia de la sociedad mexicana, para lograr un desarrollo integral y humanizado del individuo, comprometerse a formar una auténtica conciencia cívica en el ciudadano, el transformar una sociedad actual.

Son frases vacías que no atraviesan al sujeto, son ideas cosificadas en un discurso clásico del sistema político mexicano surgido del Gobierno del Estado pos-revolucionario. Se juega un discurso entre un humanismo trasnochado y el discurso cientificista clásico del racionalismo moderno [191]

Lo anterior significa que la educación superior en México está permeada por el proyecto político de los grupos hegemónicos en el poder. Hoy este discurso debe estar cambiando en las universidades e instituciones de educación superior y debe estar penetrando el nuevo discurso neoliberal (eficiencia, calidad total, resolución de conflictos, el cliente, el servicio, la visión, la misión, la cultura del hacer, el acceso a las grandes redes de comunicación, internet, etc.) Lo cual nos indica que en un futuro no muy lejano volverán a cambiar los principios y objetivos de la educación superior en México.

Hoy me interesa marcar y resaltar los principios y deberes de las instituciones de educación superior, en el periodo 1981-1991, ya que más adelante señalaré cómo en la mayoría de las instituciones particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios no se conocen los lineamientos o principios que rigen el sistema educativo en este nivel y mostraré que el Gobierno del Estado es incapaz de observar y dar seguimiento a las instituciones que él mismo valida. Considerando lo anterior es un gran riesgo para la sociedad el hecho de que nuestros hijos cursen educación superior en instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, ya que no existen mecanismos gubernamentales y civiles que observen el buen cumplimiento del ejercicio educativo en las instituciones particulares. La educación superior queda convertida en un gran negocio y mercado para algunos capitalistas y políticos allegados al poder en cada entidad federativa.

Asi como hago esta crítica, también hay que aclarar que tampoco existen organizaciones de la sociedad civil que denuncien este tipo de irregularidades, ya que ésta siempre se ha recargado en la sociedad política para que sea ella quien resuelva todos sus problemas; es decir, si el gobierno valida también debe vigilar, y bajo esta premisa todos esperamos que nos resuelva el problema el gobierno. Ante esta irresponsabilidad de nosotros como sujetos, los grupos sociales economicamente favorecidos y los políticos en el poder, hacen de las suyas en el sistema educativo a nivel superior.

Continuaré con el análisis de los lineamientos y principios de la educación superior:

---

[191] El considerar el discurso gubernamental como un humanismo trasnochado o un discurso racionalista y cientificista, es con la intencion de denotar que el buscar el beneficio social y humano en México, solo se ha mejorado en el discurso político para legitimar el poder gubernamental, sin atravesar a los sujetos, es decir, sin hacer realidad el verdadero humanismo que predican

• POLÍTICAS Y DIRECTRICES DEL SISTEMA EDUCATIVO SUPERIOR EN MÉXICO, PERIODO 1981-1991.

La política general del sistema educativo superior es:

> "Buscar mayor relación y coherencia de las funciones sustantivas de la Educacion superior con los problemas de la sociedad y de su desarrollo económico, cultural y politico."[192]

Análisis sobre las directrices del sistema educativo superior

A. <u>Directrices para la vinculación de la educación superior y la sociedad</u>

1.- Formación de recursos humanos:

- Adecuar las curriculas de licenciaturas y posgrados:
  - Revisar continuamente las currículas para que sean pertinentes.
  - Formar recursos humanos para evaluar las curriculas.
  - Difundir los modelos de evaluación curricular.
- Diversificar la oferta educativa:
  - Realizar estudios para determinar el tipo de recursos humanos que se necesita formar.
  - Realizar estudios de factibilidad para atender la diversificación de la oferta educativa.
  - Crear los medios para hacer efectiva la oferta educativa.

2.-Vincular la investigación con las necesidades sociales.

- Orientar los programas de investigación a la solución de problemas en la producción de interés social.
  - Identificar las necesidades de producción y servicios en cada Estado.
  - Atención a los problemas y necesidades de las instituciones de educación superior.
  - Precisar las áreas de investigación hacia alimentación, energéticos, preservación del medio, salud, educación, industria y desarrollo urbano y rural.

- Contribuir a la disminución de la dependencia tecnológica del país:
  - Realizar estudios para superar la dependencia tecnológica
  - Generar tecnología.
  - Conectar sector productivo y programas de investigación científica y tecnológica.
  - Promover el desarrollo experimental.

- Racionalizar la explotación de los recursos naturales:

---

[192] **Idem.** p 155

- Programas de investigación que incidan en el uso y explotación de los recursos naturales.
- Realizar investigación que oriente a la conservación y explotación racional del recurso natural y el equilibrio y preservación ecológica.

- Difundir los productos de la investigación:
  - Crear un sistema nacional de información para la investigación y el desarrollo experimental.

3.- Vincular las tareas de las instituciones de educación superior y las necesidades sociales.

- Orientar programas para afirmar la identidad cultural del país. (pluralidad, cultura interna y valores universales).
  - Desarrollar programas para incorporar diferentes valores.
  - Orientar sobre los riesgos de adoptar los modelos de desarrollo que afectan la identidad cultural.
  - Crear métodos y medios materiales para la difusión cultural eficientes, que promuevan los valores nacionales.
  - Incrementar los programas de extensión de servicios de las instituciones de educación superior.

B. Directrices de Educación Superior para la identidad de las Instituciones de Educación Superior

Desarrollar en las instituciones de educación superior cualidades que caractericen su naturaleza, tales como; creación, innovación, actitud crítica sustentada en la ciencia, previsión y preservacion de valores, autonomía, libertad y pluralidad.

1.- Definición de la naturaleza y fines.

- Adecuar los fines de la educación superior.
  - Definir las funciones, niveles, áreas y servicios.
  - Generar acuerdos institucionales para armonizar fines.
  - Elaborar proyectos institucionales e interinstitucionales.
- Elaboración de las políticas y principios de cada institución de educación superior.
  - Que cada casa de estudios formule sus políticas y principios a través de un maximo órgano de gobierno y sus respectivas normas.
  - Que cada Institución de educación superior dé a conocer sus principios y politicas.
- Garantizar las funciones sustantivas.
  - Preservar y vigilar los principios de la educación superior: autonomía, libertad de cátedra y de investigacion; función crítica y democratizacion de la enseñanza.
  - Velar los principios constitucionales, artículo 3°., fracción VIII.

- Orientar los contenidos, la docencia y la investigación para hacer al estudiante una persona útil.
- Promover la innovación académica.
- Que las instituciones de educación superior adopten criterios de evaluación para que fomenten la creatividad y la innovación.

C. Directrices para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior

Elevar la calidad de los diferentes componentes que intervienen en la enseñanza, investigación y extensión de las instituciones de educación superior.

- Para el mejoramiento del alumno:
  - Establecer directrices nacionales de primer ingreso al Sistema de Educación Superior, tomando en cuenta la competencia academica, recursos, compromiso y democratización de la enseñanza.
  - Establecer perfiles académicos.
  - Establecer sistemas financieros para brindar asistencia social a personas con limitaciones económicas.
  - Mejorar los programas de Orientación Vocacional, a traves de los medios de comunicación.
  - Colaboración de las instituciones de educación superior con las instituciones que anteceden al nivel, para que éstas mejoren sus egresados.
  - Delimitar los objetivos, los medios y el financiamiento de aspectos propedéuticos y terminales.
- Para el mejoramiento del personal academico.
  - Establecer como práctica permanente la formación y actualización de los recursos humanos. Debiendo contar con: orientadores, profesores, investigadores, planificadores y personal para la difusión cultural y extensión.
  - Normar los posgrados para que las instituciones que lo impartan mantengan un alto nivel académico.
  - Establecer un acuerdo nacional que norme los fines y características de los posgrados.
  - Expandir los estudios de posgrado, impulsando los doctorados.
  - Fomentar la realización de proyectos interinstitucionales de investigación y formación de recursos humanos para la investigación, docencia y extensión.
- Para el mejoramiento de los servicios de apoyo.
  - Se sustituirán las prácticas tradicionales centradas en la voluntad y capacidad del personal, por las funciones sustantivas.
  - Fortalecer los programas sustantivos.

- Organizar las bibliotecas para que puedan ofrecer los servicios que apoyen lo académico.
- Brindar los servicios de apoyo requeridos en los programas.

- Para el mejoramiento de los contenidos, metodos y técnicas de enseñanza, aprendizaje e investigación:
  - Que los objetivos, contenidos y procesos de las funciones sustantivas, satisfagan la eficiencia del nivel.
  - Revisar y actualizar los contenidos, objetivos y procesos de las funciones sustantivas.
  - Crear mecanismos de evaluación en cada institución educativa, que permitan ajustar las funciones.
  - Realizar estudios para prever el impacto de los niveles educativos previos al sistema de educación superior.
  - Definir los rasgos característicos y esenciales de la licenciatura.
  - Impulsar la investigación en campos relativos a la actualización, innovación de objetivos, contenidos y procesos de las funciones sustantivas.

D. Directrices para los problemas causados por el crecimiento de las Instituciones de Educación Superior.

Adecuar el crecimiento institucional y fijar sus limites de acuerdo con las necesidades sociales y los recursos disponibles.

- Para el desarrollo armónico de las instituciones:
  - Regular el crecimiento de los centros educativos de nivel superior.
  - Establecer límites de crecimiento en base a requisitos.
  - Desconcentrar los servicios educativos.
  - Mantener la desconcentración de los posgrados.
  - Realizar estudios para determinar la capacidad de las instituciones de educación superior para llevar a cabo las tareas sustantivas.
- Para regular la cantidad de profesionales formados:
  - Definir los límites de ingreso para que lo que se oferte sea de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país.
  - Que las instituciones de educación superior realicen estudios sobre oferta y demanda de profesionales.

E. Directrices concernientes a problemas de funcionalidad del Sistema de Educación Superior

Mejorar la eficiencia interna de las Instituciones de Educación Superior

- Para la integración del Sistema.

- Consolidar el proceso de coordinación del sistema de educación superior.
- Que todas las instituciones funcionen dentro del Sistema Nacional de Planeacion de la Educación Superior.
- Fortalecer la participación voluntaria de asociaciones para integrar el plan operativo del sistema.
- Que el COEPES y el CORPES, evalúen continuamente los planes indicativos para el desarrollo de la educación superior.
- Estimular para el analisis de los problemas del sistema de educacion superior.
- Buscar nexos de integración y cooperación institucional en docencia, investigación y difusion.
- Propiciar el intercambio de información y experiencias en el conjunto de instituciones.
- Consolidar las unidades de intercambio académico.
- Salvar vacios en la norma, para lograr la integracion del sistema de educación superior.
- Lograr un mejor nivel de contratación, clasificación y promoción del nivel académico.
- Establecer condiciones especiales para la revalidación de estudios.
- Homogeneizar los calendarios escolares.
- Establecer procedimientos que permitan el financiamiento a los programas de la institución.

Para mejorar la eficiencia interna de las instituciones de educación superior.

- Revisar continuamente la estructura y el funcionamiento del aparato administrativo de las instituciones de educación superior, para que éste apoye las funciones sustantivas.
- Realizar estudios que permitan identificar la estructura administrativa más adecuada.
- Realizar programas de actualización y formación para el personal especializado.
- Adecuar continuamente el aparato administrativo y adecuarlo a las funciones sustantivas.
- Consolidar el proceso de planeación en las instituciones de educación superior.
- Cada institución debe establecer su estructura de planeación.
- Establecer métodos de planeación.
- Difundir los conocimientos y experiencias en cuanto a la planeacion.
- Diseñar mecanismos para que la comunidad institucional participe en la tarea de planeación.
- Definir las acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Incrementar recursos destinados a la investigación, de tal forma que alcance el 20% del presupuesto institucional.
- Incrementar recursos destinados a la **difusión** y **extensión**, de tal forma que alcance el 10% del presupuesto institucional.

- Elaborar estudios específicos para la optimización del funcionamiento institucional.
- Implementación de medidas correctivas para que se desarrollen con mayor eficacia las funciones sustantivas.

Entonces, hay que entender que la política a seguir, para todas las Instituciones de Educación Superior, surge en la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, donde la sociedad civil se ve representada a través de este organismo, y la sociedad política juega su papel directriz con la participación de las autoridades educativas de la Secretaría de Educación Pública. De tal forma que de esta simulación democratica de toma de decisiones de los sectores, es donde surgen las llamadas directrices; concepto que por su propio contenido nos muestra hacia dónde y con cuales sugerencias deberan de trabajar las Instituciones de Educación Superior en México; y los organismos conformados (COEPES, CORPES, SNPPES), ayudarán a lograr los objetivos, ya mencionados, del sistema educativo de educación superior.

En el caso de Nuevo León, como es lógico, en el sistema educativo nacional centralizado, la entidad federativa se somete a los lineamientos nacionales emanados por la Secretaría de Educación Publica Nacional y por los acuerdos surgidos en las reuniones generales de la ANUIES y el gobierno federal; de donde surgen las ya analizadas directrices para la educación superior.

Retomando a Hegel en palabras de la doctora María Teresa Yurén, hago una pequeña analogía sobre el Estado de Derecho Positivo de corte Kantiano y el Estado Ético de corte racional de Hegel; para observar como las directrices para la educación superior que se convierten en un reglamento en el orden del derecho formal.

"Hegel argumenta que el empirismo pretende elevar, a nivel concepto, singularidades que no se refieren esencialmente a la absolutez, y con ello convierte en absoluto lo que no es sino acción singular que se repite (costumbre) sin que medie la *conciencia.* Por otra parte, ataca la manera en la que el formalismo concibe la razón práctica como idea que no procede de la diferencia que consecuentemente no constituye la identidad entre lo ideal y lo real." [193]

"Con la dialéctica, Hegel pretende superar el dualismo Kantiano en el que la voluntad y el saber puros quedaban escindidos, en la concepción hegeliana se trata de un espíritu actuante en el que lo universal deja de ser en sí abstracto, ya que adquiere significado concreto: el mundo ético viviente del pueblo; mundo que no es algo dado, sino un movimiento de formación cultural y contenido, particularidad y universalidad."[194]

"Es este movimiento el que Hegel expone en la filosofía del derecho; en ella presenta al Estado Etico como forma más elevada de existencia colectiva. La realidad de la idea ética, el momento culminante del espíritu objetivo, el universal concreto. En el Estado Ético, dentro del

[193] Yurén Camarena. Maria Teresa *Eficidad Valores Sociales y Educación* UPN-México 1995 P 24
[194] Ibidem p 46

contexto hegeliano, tendrá que ser una comunidad no de almas bellas sino de buenas conciencias."[195]

Después de analizar con detalle estas citas que la doctora Yurén Camarena hace en cuanto al Estado Ético Hegeliano, nos debe quedar claro que lo normado por el Estado Mexicano y la ANUIES, como directrices para la educación superior, son saberes puros que quedan escindidos tanto de los sujetos, como de la realidad social mexicana y su contexto, son saberes abstractos dignos del dualismo Kantiano criticado por Hegel. No existe en ellos una mediación de la conciencia, ya que son elaborados en forma cupular por un grupo de intelectuales que conciben la ciencia como algo neutral, como conocimiento escindido de la realidad cultural mexicana.

La mayoría de los lineamientos emanados del Gobierno del Estado Mexicano, a través de sus organismos, quedan como conceptos bellos, abstractos, independientes del mundo, con animo interior que no llega a realizarse en la acción. Clásico *ensimismamiento* racional del estado liberal mexicano que no logra devenir hacia la conciencia y el autoconciencia del pueblo mexicano, "hacia el espíritu del pueblo volkgeist, es decir, la vida de la comunidad caracterizada por la eticidad. Esa vida ética que no es otra cosa que la muestra como vida *para sí*; es decir, como vida que se hace consciente y es considerada racionalmente.

En estos términos, la vida ética supone la naturaleza, esto es, la muerta de la positividad, lo que la comunidad ya es como resultado histórico. La vida ética tiene lugar cuando la comunidad ejerce su poder, cuando se concibe así misma en una serie de relaciones cuya objetivación sistemática (en las instituciones) se considera necesaria."[196]

En resumen podemos decir que los lineamientos emanados del Gobierno del Estado y la supuesta sociedad civil representada por la ANUIES, obedecen a una concepción de Estado de corte liberal-francés; en el cual es característica la práctica de crear conceptos abastractos para regir su realidad social, o sea, un Estado no etico, ya que no surge de las conciencias autónomas, del seno mismo de la sociedad civil, sino que surge de la manipulación ideológica de los grupos político-economicos hegemonicos que rigen la sociedad burguesa mexicana.

En otras palabras, para llegar al Estado Ético habrá que superar el *derecho abstracto* que caracteriza al derecho mexicano, y unirlo a la moralidad que no es otra cosa que el sujeto, dando como resultado lo **ético.**

"En ese Estado Ético logran unidad la vida pública y la vida privada, el ciudadano y el sujeto moral. Es el Estado plenamente soberano porque en él los particulares, que son capaces de autodeterminación, se identifican con el universal (con el Volkgeist), es el Estado en el que la identidad del pueblo no es simplemente adquirida por la adscripción del singular a la norma, sino construida en la historia del pueblo a partir del esfuerzo de la negación."[197]

---

[195] Ibidem p 46
[196] Ibidem p 24-25
[197] Ibidem p 50

Claro está que el Estado Ético que plantea Hegel es un Estado que no existe en nuestra realidad mexicana debido a la influencia, el desarrollo y predominio de las tesis del liberalismo clásico europeo ejercidas desde el México y independiente.